

Número 1657

**PRIMERA INSTANCIA  
ÚNICO DE MULA****EDICTO**

Doña María Dolores de las Heras García, Juez de Primera Instancia Único de la ciudad de Mula (Murcia).

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 237/90-2, promovidos por Banco Español de Crédito, S.A., contra Antonio Hernández Martínez, Concepción Blázquez García, Francisco Hernández Martínez, Antonio García García y Conservas La Rubia, S.A., sobre reclamación de cantidad, en los cuales he acordado en el día de la fecha sacar a pública subasta los bienes embargados y que a continuación se dirán, señalándose para que tenga lugar la primera de ellas el próximo día 21 de abril de 1998, a las 12,15 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

1.ª) Servirá de tipo para esta primera subasta el que se dirá a continuación de cada bien objeto de la misma, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, y no pudiendo hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero, salvo el ejecutante. En caso de segunda subasta el tipo tendrá una rebaja del 25% del valor; y en caso de tercera subasta, se hará sin sujeción a tipo.

2.ª) Todo licitador, para tomar parte en la subasta deberá consignar en la cuenta de este Juzgado sita en B.B.V., oficina 5639, cuenta 3076, o en Banco Central Hispanoamericano, de Mula, con carácter previo a la subasta una cantidad no inferior al veinte por ciento del valor que sirve de tipo a la subasta, salvo en la tercera, que será el tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª) El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de haberlas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

4.ª) Desde que se anuncie la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta antes indicada el importe de la consignación previa exigida en el número 2.º.

5.ª) Para caso de segunda subasta se señala el próximo día 15 de mayo de 1998, a las 12,15 horas; y para caso de tercera, el próximo día 10 de junio de 1998, a las 12,15 horas.

**Bienes objeto de subasta:**

- Mitad indivisa de un trozo de tierra riego de rueda o artefacto, en término municipal de Molina de Segura, pago del Llano, con una superficie de 572,11 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca 34.351. Valorada la mitad indivisa en 2.072.213,89 pesetas.

- Mitad indivisa de una tierra riego en el término municipal de Molina de Segura, pago del Llano, con una

superficie de 1.153 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca 10.817. Valorada la mitad indivisa en 4.176.229,42 pesetas.

- Mitad indivisa de un trozo de tierra de riego a motor en Molina de Segura, parajes de Montijo, Serreta y Llano, con una superficie de 2.886 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca 29.661. Valorada la mitad indivisa de 10.453.250,50 pesetas.

- Mitad indivisa de una tierra riego en el término de Molina de Segura, pago del Llano, con una superficie de 799,26 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca 18.224. Valorada la mitad indivisa en 2.894.963,68 pesetas.

- Mitad indivisa de una tierra riego de rueda o artefacto en igual situación que la anterior, con una superficie de 742,45 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca 13.067. Valorada la mitad indivisa en 2.689.197,74 pesetas.

- Mitad indivisa de un trozo de tierra riego con algunos árboles, en el término municipal de Molina de Segura, pago del Hondón de Abajo, con una superficie de 559,1 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca 13.471. Valorada la mitad indivisa en 2.025.127,17 pesetas.

- Mitad indivisa de un trozo de tierra riego en el término municipal de Molina de Segura, pago del Llano, con una superficie de 720,60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca 17.173. Valorada la mitad indivisa de 2.610.052,84 pesetas.

- Mitad indivisa de un trozo de tierra riego en el término municipal de Molina de Segura, pago del Llano, con una cabida de 7 áreas, 20 centiáreas, 60 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca 17.175. Valorada la mitad indivisa en 2.610.052,84 pesetas.

- Mitad indivisa del resto no determinado, tras segregar 10 áreas, 80 centiáreas, de una tierra riego de artefacto, plantada de frutales, situada en Molina de Segura, pago del Llano, con una superficie de 191 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca 30.557. Valorada la mitad indivisa en 691.812,51 pesetas.

- Mitad indivisa en el término municipal de Molina de Segura, pago del Llano, una parcela de superficie 212,60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca 12.041. Valorada la mitad indivisa en 770.048,90 pesetas.

- Mitad indivisa de un trozo de tierra con riego de ruego o artefacto, en el término municipal de Molina de Segura, pago del Llano, que tiene una superficie de 279,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca 34.985. Valorada la mitad indivisa en 1.012.364,38 pesetas.

Dado en Mula a 23 de enero de 1998.—La Juez, María Dolores de las Heras García.—El Secretario.